



PROTOCOLO PARA EL BUEN USO DE LAS CLASES EN ENTORNOS VIRTUALES





I. Fundamentación:

El establecimiento educacional Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar, debido al contexto vivido y ante el requerimiento ineludible de garantizar el derecho a la educación, se ha visto en la necesidad de iniciar gestiones con el sistema de educación a distancia, para acompañar, en el proceso de aprendizaje, a nuestros estudiantes mediante la plataforma institucional, correos institucionales de los docentes, redes sociales y plataformas virtuales. Por sugerencia del MINEDUC, y de la CORMUN se usará una plataforma que permita a los usuarios garantizar la seguridad al seguir los protocolos de conexión, que implican el uso del correo institucional resguardando al usuario y la prohibición de no compartir ni claves de acceso, ni invitaciones a terceros.

II. Modalidad Aula Virtual.

A través de las aulas virtuales sincrónicas (clases presenciales a través de Videoconferencia) o asincrónicas (actividades publicadas en el Classroom) los estudiantes interactúan desde un enfoque socio pedagógico. En dicho espacio se trabaja la cobertura curricular, con ajustes programáticos propios de la modalidad en que se está llevando adelante el proceso. Mediante ella, se distribuirán materiales con orientaciones para organizar el estudio y respuestas a consultas, se realizarán ejercicios, se debatirán temas, teniendo como criterio la edad del estudiante y las necesidades particulares de cada curso y el nivel educativo. Todo ello requiere de pautas de conductas para un desarrollo efectivo del aula virtual.

III. Gestión del Aula: Aspectos Organizativos.

Es importante tomar en cuenta algunos aspectos:

- Respetar la cobertura curricular que atiende al desarrollo de los objetivos de aprendizaje, con las adecuaciones propias (Priorización Curricular) de la modalidad de entrega que se desarrolla en cada curso.
- El profesorado incorporará el contenido mediante recursos tales como bibliografías, libros MINEDUC, Libros Ziemax, guías de actividades, PPT, Videos, entre otras estrategias que logren un aprendizaje significativo).
- Clases sincrónicas en plataforma online (Classroom) para esto, se tendrá en cuenta los días y los horarios establecidos en el calendario para su asignatura, de acuerdo a los criterios pedagógico curriculares establecidos por UTP en conjunto con los profesores. De este modo, el estudiante organizará sus tiempos de acuerdo con el calendario establecido por el establecimiento para este año 2021.
- Así mismo, atendiendo a la realidad sociofamiliar de cada estudiante, se mantendrá una constante comunicación con los apoderados a fin de garantizar este proceso de manera diferente en el caso que no se cuenten con los recursos tecnológicos.



IV. PERIODO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL.

La prolongación del periodo de docencia no presencial, ha conllevado a la incorporación de nuevas herramientas digitales al proceso de enseñanza-aprendizaje. Para poder afrontar este periodo de la manera más formativa posible, les pedimos que lean con detenimiento las pautas que a continuación se exponen.

Para la concreción de las clases a distancia, se ofrecen las siguientes herramientas:

- **Chat:** Esta herramienta permite a los participantes tener comunicación en formato de texto, puede ser por grupos de WhatsApp o por el correo institucional (creado para cada estudiante) o a través de los Chat cuando la clase sea a través de videoconferencia de manera sincrónica o en tiempo real.

- **Videoconferencia:** Esta instancia permite realizar interacción en tiempo real entre profesorado y estudiantado de un curso en una asignatura determinada, a través de la plataforma MEET que ofrece Classroom. Este material será grabado, (Con autorización del apoderado) (Ver formato) a fin de garantizar el derecho a la educación en el caso de que, el estudiante por dificultades con la conexión, por no tener el recurso tecnológico o por cualquier otra dificultad, no se pudiera conectar tenga acceso a la clase y lo pueda visualizar de manera asincrónica o fuera del tiempo.

- **Guías de Actividades:** Los profesores subirán a Classroom, Textos, Guías de actividades, videos, PPT, entre otros, dando instrucciones para ser realizadas por los estudiantes, las que deben ser descargadas y realizadas según instrucciones. Esta herramienta permite al profesor compartir material de aprendizaje a los estudiantes para ser desarrollada dentro de un rango de tiempo; por tanto, los estudiantes deberán enviar por correo electrónico o por Classroom el reporte de actividades y no en físico.

- **Texto Escolar digital o físico:** El profesor dará instrucciones y orientaciones a los estudiantes para el debido cumplimiento de las actividades de acuerdo al texto de la asignatura que corresponde. Indicará página(s) a revisar, ejercicios a resolver y forma de revisar dicho avance. Todo material pedagógico diseñado por los profesores, solo será entregado de manera virtual a través de la plataforma educativa Classroom, no en físico.





V. BUEN USO DEL APRENDIZAJE VIRTUAL:

Las normas de convivencia vigentes en el Reglamento Interno, también son aplicables para este periodo académico. Su incumplimiento puede conllevar a la aplicación de una medida formativo y/o disciplinaria. Por ello, creemos conveniente recordar las conductas que deben regir cualquier actividad online.

- CONDUCTAS ESPERADAS:

- ✓ Conectarse en el horario establecido para cada asignatura.
- ✓ Presentar las actividades en el tiempo señalado por los profesores.
- ✓ Comunicarse con el profesor para poder establecer y aclarar dudas y justificar en el caso de no haber respondido al proceso.
- ✓ Chequear en el drive (Classroom) las tareas, clases online, entre otras actividades subidas por los profesores.
- ✓ Seguir las instrucciones del profesor y participar en las actividades propuestas.
- ✓ Ser respetuosos y amables con todos los participantes.
- ✓ Respetar las normas de las clases virtuales descritas en este protocolo.
- ✓ Tener un vocabulario acorde al contexto.

- CONDUCTAS A EVITAR:

- ✓ Hacer uso de la imagen de otra persona sin su consentimiento. De lo contrario incurrirá en un delito penalizado por las leyes chilenas. (Cyberbullying)
- ✓ Permitir que cualquier persona ajena al entorno de la clase, intervenga en las actividades programadas.
- ✓ Compartir datos personales sin la autorización del profesorado o de los tutores legales del estudiante.
- ✓ Desobedecer las indicaciones del profesor.
- ✓ Demostrar actitudes violentas, amenazantes o discriminatorias hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ Llevar a cabo acciones o comportamientos que perturben el normal desarrollo de las actividades académicas de manera On line. (burlarse, activar el micrófono sin permiso, escribir garabatos o descalificativo hacia cualquier compañero o profesor)
- ✓ Incurrir en cualquier otra conducta que pueda suponer una de las faltas estipuladas en el Reglamento de convivencia.





VI. NORMAS PARA EL ADECUADO DISFRUTE DE LAS CLASES VIRTUALES.

1. Las clases tendrán la duración según lo establece el horario de clases para este año 2021 entregado por la Unidad Técnica Pedagógica.
2. Los estudiantes deben conectarse puntualmente en cada clase.
3. Los estudiantes deben ingresar a la clase sólo con su correo electrónico.
4. Tener una vestimenta acorde al ambiente de aprendizaje.
5. Siempre debes ingresar con la cámara encendida. (Autorizados por el apoderado)
6. Los micrófonos deben comenzar silenciados, sólo se abrirán para consultas y opiniones.
7. Seguir las instrucciones del profesor.
8. Permanecer atentos durante la clase, evitando el uso de otros dispositivos.
9. El celular solo puede ser utilizado como medio de contacto para la clase.
10. Levantar la mano para participar. (nueva herramienta de Meet)
11. Usar el chat solo para preguntas relacionadas a la clase y evitar conversaciones de otra índole.
12. Haber leído y/o desarrollado el material subido en la Classroom previamente a la clase.
13. Es necesario crear un ambiente de atención y no de distractores. (no comer, jugar o evitar salirse de la clase)
14. Durante las clases virtuales (MEET), los apoderados no pueden intervenir en pantalla, sólo asistir en soporte técnico especialmente en los pequeños. (recordemos que estamos en una hora de clases)
15. Todas las clases deben estar con los micrófonos en silencio, para evitar que se acoplen las voces. Cuando el estudiante quiera intervenir activará el micrófono virtual.
16. Las clases serán grabadas. (Con autorización previamente de los apoderados)
17. Cualquier consulta de apoderados en temas específico se pueden contactar al e-mail de profesores o por grupos de WhatsApp, quien contestará en los tiempos disponibles hasta las 18:00 hrs.
18. Los estudiantes una vez que termine la clase, luego de despedirse la profesora deben retirarse de la sala interactiva de aprendizaje.
19. Estudiantes que incurran en faltas reiteradamente en una misma clase y siendo abordadas por los profesores y no se observan cambios, será retirado de la clase sincrónica y será derivado a la Inspectora General.
20. Cualquier falta reiterativa será informada a la Inspectora general, quien tomará contacto con el apoderado respectivo para aplicar medidas formativas y disciplinarias.





MEDIDAS FORMATIVAS Y DISCIPLINARIAS

1. Reflexionar con el estudiante la acción realizada (Anotación en el libro de clases)
2. Entrevista con apoderado (telefónicamente para informar sobre situación ocurrida, a fin de que pueda reflexionar con el estudiante)
3. Trabajo pedagógico sobre el Respeto y el buen uso de las redes sociales y plataformas virtuales educativas.
4. Prohibición de asistencia a clases sincrónicas (sólo asincrónicas)

- CONSIDERACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE CLASSROOM

1. El profesor debe explicar el manejo de esta plataforma virtual ya que la misma presenta nuevas incorporaciones de herramientas.
2. Los links de las clases deben ser enviadas al correo electrónico de los estudiantes
3. El profesor puede silenciar el chat mientras explica la clase y luego lo puedo abrir para generar la participación de los estudiantes (consultas, dudas, entre otros)
4. Recordamos que las clases virtuales sincrónicas (clases en vivo a través de Videoconferencia) tienen como objetivo explicar, retroalimentar, y aclarar las dudas.
5. Las consultas serán respondidas en los horarios que cada profesor indique.
6. Recordar que el lenguaje para comunicarse a través de esta plataforma educativa es de carácter formal.

- RECOMENDACIONES GENERALES

- Utilizar auriculares con micrófono (en el caso que lo tenga). Esto permitirá escuchar mejor minimizando los distractores en tu entorno.
- Elegir un lugar lo más tranquilo posible y sin ruidos para que puedas participar y no tener distractores.
- El respeto por la convivencia y turnos para hablar en el espacio virtual educativo, es primordial.
- Para los niños y niñas del nivel parvulario, es importante motivar sin obligar su participación.





“Nuestra prioridad es hacer llegar a TODOS nuestros estudiantes los contenidos que contempla esta priorización curricular. Somos conscientes de las dificultades que este contexto ha generado, en especial para aquellos que no disponen de medios ni recursos suficientes para el acceso a las plataformas on line. Por ello, les pedimos que por favor informe a los profesores jefes, para así poder gestionar una solución”

Si necesitas algún apoyo emocional, facilitación de material pedagógico, o sientes que tienes alguna dificultad en la convivencia con tu familia y amigos. Comunícate con el Equipo de Convivencia Escolar.

rosa.delgado@liceo-simonbolivar.cl (Psicóloga)

natali.garrido@liceo-simonbolivar.cl (Asistente Social)

gisselle.romo@liceo-simonbolivar.cl (Asistente Social)

Carmen.araya@liceo-simonbolivar.cl (Orientadora)

nancy.araya@liceo-simonbolivar.cl (Inspectora General)

arialdo.fernandez@liceo-simonbolivar.cl (ENCOES)

utp@liceo-simonbolivar.cl (Unidad técnica Pedagógica)



AUTORIZACIÓN:

Yo, _____, RUN: _____
apoderada(o) del estudiante: _____

Cursante del: _____, Autorizo al establecimiento Liceo integrado Libertador Simón Bolívar, a través de sus profesores, poder llevar a cabo la grabación de las Clases donde participará mi hijo(a) ya que servirá como soporte y evidencia del trabajo pedagógico, así como la garantía de que los estudiantes que no pudieron conectarse de manera sincrónica (Videoconferencia) a la clase, lo puedan ver luego en la plataforma Classroom.

Firma de Apoderado.

